



**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/31**

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día **ocho de julio de dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Niñez, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen que recae al siguiente asunto:
 - Asunto 2417
Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 51 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de menores de edad en situación de mendicidad.



Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/31

Iniciadores: Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V.- Informe y análisis de los siguientes asuntos:

- Asunto 2528

Iniciativa con carácter de decreto, efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 164 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua, a fin de que las autoridades realicen campañas de difusión sobre acceso a las denuncias del abuso infantil, maltrato infantil, intrafamiliar o cualquier conducta o hecho que vulnere derechos que pudieran afectar el desarrollo integral de alguna niña, niño o adolescente. *Iniciadores: Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

- Asunto 2702

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 98 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y con carácter de decreto, para reformar y adicionar los artículos 7 y 104, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de realizar una mejora regulatoria en materia de colaboración de autoridades para garantizar una mayor protección a niñas, niños y adolescentes migrantes. *Iniciadora: Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (PAN)*

VI.- Continuación del análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

- Asunto 89

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y



Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/31

Adolescentes, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, referentes a la prohibición del castigo corporal y explotación infantil. *Iniciadores: Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

- Asunto 2498

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un inciso c), a la fracción X, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar a los ramos que son competencia del gobierno municipal, la promoción de esquemas de crianza positiva y fortalecimiento familiar entre la población, así como el combate de cualquier tipo de castigo corporal y degradante a niñas, niños y adolescentes. *Iniciador: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.*

- Asunto 2288

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se diseñen programas enfocados a la población de niñas, niños y adolescentes comprendidos en las edades de once a quince años. *Iniciadores: Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Dip. René Frías Bencomo (PNA), Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)*

- Asunto 2049

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como de la Ley de los Derechos de las



Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/31

Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el cuidado y la educación de las niñas, niños y adolescentes, a través de programas o estímulos en caso de emergencia y/o contingencia.
Iniciadora: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN)

- Asunto 2308

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar los artículos 6, 9 y 51, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, respecto a los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres en situación de reclusión.

Iniciadores: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)

VII.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Diputada Secretaria en funciones Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, pasara lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN)	Presidenta



Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/31

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola	Secretaria
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)	Vocal
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)	Vocal
Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión contaron con plena validez legal.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, consultó a las diputadas integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Diputada Secretaria, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad**.



**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/31**

IV.- Continuando con el desahogo de la reunión, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó se sometiera a votación el contenido del dictamen del asunto **2417**, aprobándose por unanimidad de votos a favor.

V.- Con relación al punto número cinco, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz informó el turno de los asuntos señalados en el orden del día, y tras una breve discusión posterior a la explicación por la Secretaría Técnica, se aprobó el sentido del proyecto de Dictamen, que deberá elaborarse para ser aprobado en la siguiente reunión de los Asuntos 2528 y 2702.

VI.- Respecto al punto número seis del orden del día, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Secretaría Técnica realizara una explicación de los avances que se tienen de los asuntos enlistados, de los cuales se resolvió lo siguiente:

89 y 2498: Se traslada su discusión para reuniones posteriores, hasta en tanto se informe a todas las integrantes del comparativo entre las diversas posturas en el tema de definición de maltrato.

2288: Se ordena el Sentido de un Proyecto de Dictamen del tema que incluya la redacción resultante de las mesas técnicas con FECHAC



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Juventud y Niñez LXVI/CJN/31

2049: se ordena a la Sria Técnica consultar con Secretaría de Hacienda el impacto presupuestal del tema.

2308: se instruye para que se consulte con Ejecución de Penas para evaluar si no se encuentra ya previsto en la Ley General.

Por último, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, preguntó a las presentes, si tenían algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las doce horas con quince minutos, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ

Marisela Terrazas M.
**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ
PRESIDENTA.**

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
**DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ
SECRETARÍA EN FUNCIONES.**